



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Acepta la renuncia presentada por Luis Pablo Gallo

Visto: la Resolución TSJ n° 23/2021, las notas NO-2021-34075/34085-DIT presentadas por Luis Pablo GALLO y;

Considerando:

Por la Resolución RTSJ-2021-23-VOTAMENDI se le concedió una licencia sin goce de haberes por un plazo de 6 (seis) meses a partir del 1° de junio de 2021 al funcionario Luis Pablo Gallo, CUIL 20-28232148-4, legajo n° 174, quien presta servicios en la Dirección de Informática y Tecnología dependiente de la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia.

Mediante sus notas, referidas en el Visto, el agente presenta su renuncia a partir del 1° de diciembre de 2021 y, solicita la dispensa de la obligación de permanecer en el cargo por un mes adicional –conforme el art. 19, inc. c) del Reglamento Interno–.

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica, con su dictamen DT-2021-34220-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Así, corresponde dictar el acto administrativo de aceptación de la renuncia en los términos establecidos por el inciso a) del art. 17 y exceptuar al funcionario de lo establecido en el inciso c) del art. 19, ambos del Reglamento Interno de este Tribunal Superior, agradeciéndole al renunciante los servicios prestados.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Aceptar la renuncia presentada por Luis Pablo Gallo, CUIL 20-28232148-4, legajo n° 174, a partir del día 1° de diciembre de 2021.
2. Exceptuar al funcionario Gallo de lo establecido en el apartado 19 inc. c) del Reglamento Interno de este Tribunal Superior.
3. Agradecer a Luis Pablo Gallo los servicios prestados a este Tribunal Superior desde el 1° de

septiembre de 2010.

4. Mandar se registre esta resolución, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.